

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 99-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 99-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 23 de marzo del dos mil veintidós, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- Presidente Municipal -----

Damaris Guadamuz Castro ----- Vicepresidente Municipal -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE

Yansi Aguirre Sevilla -----

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Roció Soto Varela -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Luis Duarte Fonseca -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE

Betty Latouche White -----

Vanessa Masis Arias -----

Alcaldesa: Yanina Chaverri Rosales. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Elmer Uva Beita (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Licda. Enid Benavides Leal, directora Financiera Administrativa y Licda. Tatiana Acuña Villachica, Contadora Municipal. Asunto: Seguimiento NICSP – Presentación de Estados Financieros 2022 / Sist. DECSA.

Punto 2. Licda. Enid Benavides Leal. Asunto: Modificación Presupuestaria N° 04-2022. URGENCIA

Punto 3. Comité de Caminos Muñeco. Asunto: Estado actual del proyecto y avance del puente.

Punto 4. Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). Asunto: explicar los alcances del expediente No. 22670 “Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa”.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°46-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°98-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, nombra en comisión al síndico propietario

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Elmer Uva Beita, por estar atendiendo tema referente a tanques de agua junto con la CNE. ---

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita a la regidora suplente Rocío Soto Varela que realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Licda. Enid Benavides Leal, directora Financiera Administrativa y Licda. Tatiana Acuña Villachica, Contadora Municipal. Asunto: Seguimiento NICSP – Presentación de Estados Financieros 2022 / Sist. DECSA. -----

La Licda. Enid Benavides Leal, directora Financiera Administrativa: -----

Muy buenas tardes. El miércoles pasado se remitió el oficio DAM-197-2022, con respecto al seguimiento de las NICS, presentación de los estados financieros y el sistema DECSA; a raíz de una cantidad de informes y solicitudes de la gestión contable con respecto a las labores que ellos gestionan ahí y los trámites internos, tuvimos una reunión con la señora alcaldesa, donde participaron las compañeras de contabilidad y una segunda parte de la reunión donde participo la comisión de DECSIS, dentro de las solicitudes que presentaba la gestión contable de acuerdo a las necesidades con respecto a la implementación del sistema DECSIS y aunado a ello que a partir del mes de abril los estados financieros Contabilidad Nacional ya no los solicita semestrales, si no trimestrales, dentro de esa directriz viene un transitorio, nos acogimos al transitorio, entonces a partir de los que se emitan en abril, para el mes de mayo se van a tener que emitir estados financieros mensuales, entonces a raíz de eso, con el proceso de implementación del sistema hay unas propuestas que vienen de la gestión contable, externando las necesidades que tiene la unidad con respecto a la cantidad de funciones y las funcionarias que tienen a cargo, habían dos o tres propuestas dentro de las solicitudes, una era que se la asignara dos personas adicionales para trabajar en el tema de DECSIS y poder cumplir con la implementación de DECSIS, Estados financieros y las demás labores de la unidad, y adicional una persona para que colabora en el tema de matrices y la otra opción era, valorar si se emitían los estados financieros, solamente el anual no hacerlos parciales que es lo que está exigiendo Contabilidad Nacional, en su momentos sostuvimos la reunión y como es de conocimiento de todos, todas las unidades tienen el personal limitado, no tenemos recursos y la ley no permite crear nuevas plazas para poder reforzar unidades administrativas, asignar más personal es quitárselo a una unidad para dárselo a otra, ahorita la mayoría de las unidades están en proceso de implementación de DECSIS, en la administración en la parte de ingresos van un poco más avanzados, sin embargo algunos tienen como disposiciones de Contraloría, que tienen que llevar seguimiento de disposiciones y recomendaciones y lo del sistema DECSIS de cada unidad. La primera opción no había forma de buscar internamente tres personas para reforzar, que tuvieran los conocimientos necesarios para poder, entonces, dentro de lo que se conversó en la reunión y de lo que se habló con doña Yanina y los compañeros de la unidad, era de que se valorará que solo se emitiera los estados financieros anuales, para este periodo y seguir paralelamente llevando todos los registros, porque dentro del proceso de implementación de DECSIS automáticamente nosotros, ya emitiríamos estados financieros en DECSIS y ya todo el proceso se agilizaría, entonces como que se priorizo el tema DECSIS, como el Concejo Municipal es el ente que aprueba los estados financieros la solicitud vienen acá para que sea valorada por el Concejo, entonces esas eran las opciones que estaban en su momento para ser valoradas. Es un tema muy nuevo, algunas instituciones municipales no están emitiendo estados financieros, y pues el ente rector no tenemos conocimiento que haya hecho alguna advertencia. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

En la reunión estuve presente usted, Tatiana y doña Yanina. -----

La Licda. Enid Benavides Leal, directora Financiera Administrativa: -----

Si y todas las compañeras de la gestión de contabilidad. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Eso lo están pidiendo mensual verdad. -----

La Licda. Enid Benavides Leal, directora Financiera Administrativa: -----

Los estados financieros son trimestrales, a partir de una directriz de este año hay un transitorio para que los estados financieros de abril en adelante se emitan mensuales. La propuesta es



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



que solo se emitan los anuales. O sea, no hacer esos parciales, porque esos cortes de parar y elaborar estados nos quitan plazos para poder cumplir con el tema del proceso, sin embargo, a como les digo, no sabemos cómo se maneja el tema de si nos sancionen o que el ente rector haga una. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

El problema es que no lo saben ustedes y tampoco sabríamos nosotros que estamos aprobando. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Buenas tardes, casualmente a ese punto iba, si este documento que ustedes traen ahí tiene el criterio legal o no lo tiene. -----

La Licda. Enid Benavides Leal, directora Financiera Administrativa: -----

No. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Muy buenas tardes a todos, el problema Enid es otro, el problema es que nosotros no conocemos cuales podrían ser las sanciones y yo si estoy muy claro a quienes van a sancionar, en este caso sería al ente jerárquico que en este caso seríamos nosotros. Yo no tengo ningún inconveniente en que ustedes no presentaran los estados financieros, porque yo si entiendo el problema que tienen ustedes con la implementación del sistema, yo no tengo ningún problema en eso, el problema es el tipo de sanción. Ustedes nos están pidiendo autorización para no presentarlos y al darles la autorización seríamos permisivos, sería una culpa concurrente entre las dos partes, tanto la de nosotros por ser permisivos y ustedes porque es un mandato digámoslo así, yo quiero saber cuáles son los alcances. -----

La Licda. Tatiana Acuña Villachica, contadora, Municipalidad de Osa: -----

No existe experiencia alguna hasta el momento que yo tenga conocimiento de que hayan sancionado a una institución por no presentar estados financieros, porque el ente regulador Contabilidad Nacional ha venido dándole seguimiento con respecto al cumplimiento de NICSP normas internacionales de contabilidad, las cuales tiene vigencia de cumplimiento al año 2023, lo que ha venido haciendo el ente regulador es haciendo como una práctica constante, que no nos agarre el último año para cumplir la normativa, nosotros estamos en un proceso transitorio de cumplimiento de normas, que esta municipalidad vaya adelante y presente casi con todos los requerimientos hasta la fecha los estados financieros pues ha sido a bien, pero hay instituciones que no los presentan y no las han, que yo conozca, no les han dado ninguna sanción, lo que se emite es un documento de incumplimiento de que no se presentaron los estados financieros. Ahora, sobre las sanciones es un tema que se desconoce, a profundidad ellos lo que hacen es una advertencia de que si no se cumple la normativa se aplicaría la ley 8131, pero como órgano autónomo las sanciones son internas, o sea, aquí tendríamos que comenzar con un órgano administrativo, pero eso hasta el momento no se ha dado, por lo menos en el sector municipal que yo conozca, sobre la autorización no es plenamente de ustedes, porque ya hubo un acuerdo previo entre la administración que sería, el ente técnico, la dirección financiera y la alcaldía, venimos a acuerparnos en el concejo, porque así a como atendemos las sanciones, así tendríamos que atender las necesidades y le tema de emisión de estados financieros no es un tema de mera responsabilidad del área contable por decirlo así, porque entonces, este fue el último recurso al que nosotros como unidad, las cuatro, planteamos a la administración, porque al año 2018 se emitían estados financieros de forma anual, después el órgano acorto el plazo a cada tres meses, emitir estados financieros se tarda un mes y un cachito, porque nosotros no tenemos un sistema que se le haga un clic para hacerlo, a ese periodo se hicieron malabares para cumplir, porque siempre el personal ha tenido un compromiso en poder generar lo que se nos solicita, pero eso ha creado como una bola de nieve, que el personal ya no da abasto, nosotros tardamos mes, mes y medio para emitir estados financieros y salimos a las 6-7 de la noche, entonces es ahí donde entra también salud ocupacional, eso no ha sido de dos años para acá, ha sido de muchísimos años, entonces al no poderse con la primera opción que era generar más personal, para el área contable, porque no es solamente emitir estados financieros, porque ahora se acorto el periodo, nosotros ya teníamos que haber cumplido al mes de enero presentar estados financieros mensuales, nos acogimos a un transitorio y desde el año pasado, nosotras como ya escuchábamos sobre el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2020-2024

Página 4 de 17

asunto, bueno en mi caso el departamento contable, se lo planteamos a la administración, pero la administración también está maniatada, no hay recursos para personal y también parte de cumplir con la normativa es tener un sistema de información integrado, que lo compramos hace tres años y no lo hemos podido implementar. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
De acuerdo con el tema, lo que vamos a tomar la decisión si mis compañeros están de acuerdo, es que lo vamos a mandar a una pequeña comisión, porque el tema de bastante atención y entonces no debiere de tomarse a la prisa y dado a que no tenemos el conocimiento al día de hoy tan profundo, lo más conveniente es tomar la decisión. -----

La Licda. Tatiana Acuña Villachica, contadora, Municipalidad de Osa: -----
Si esto se va a comisión y se va a ampliar, administrativamente también se debe de tomar una decisión, porque nosotras no podemos estar trabajando en el sistema y estar trabajando en los estados financieros, que fue lo que planteamos, porque eso nos consume mucho tiempo, porque si se va a tener que presentar los estados financieros al mes de abril, nosotros no podemos trabajar en el sistema. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
Lo que, si me gustaría a mí, preguntarle a Enid o a la compañera, hay jurisprudencia sobre este tema, otras municipalidades como lo han hecho, imagino que hay otras municipalidades que no tienen ni siquiera el sistema el integrado y anteriormente eso se llevaba a pie, era más difícil, pero los estados financieros anteriormente se presentaban anualmente, después trimestralmente y ahora mensualmente, yo si las entiendo. El problema es, que cuando vayamos a la comisión y si ellas tuvieran jurisprudencia de como se ha hecho, entonces en la misma comisión lo vamos a ver, entonces lo atrasamos, la consulta mía era, de como otras municipalidades lo han logrado. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----
Buena tardes, en mi caso me gustaría ver el criterio legal, para que se analice dentro de la comisión. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
Igualmente, yo estaría de acuerdo de que se emita un criterio legal y de acuerdo con el criterio legal, más lo que ustedes están ahorita explicándonos, para visualizarlo mejor y analizarlo mejor. -----

El regidor suplente, Roy Vargas Zamora: -----
En qué tiempo pueden ustedes estar en orden, ahorita van a estar en las dos cosas y esto va a atrasar pienso yo, entonces en qué momento, porque las sanciones puede que nos salvemos dos o tres meses, pero usted puede decir que esto no alcanza, el cáncer es demasiado grande y de verdad hay que contratar gente. -----

La Licda. Tatiana Acuña Villachica, contadora, Municipalidad de Osa: -----
La propuesta era que a diciembre si se pudiera tener los estados financieros, que son dos cosas paralelas, pensábamos matar dos pájaros con una sola piedra, poder emitir estados financieros desde el sistema, que también es un requerimiento para poder cumplir con la normativa y enfocarse en el sistema, porque, que nos atrasa actualmente, no tener un sistema, entonces era trabajar en el sistema, para sacar los estados financieros desde el sistema y dejar la forma manual de trabajar y no damos abasto con una, como vamos a trabajar en las dos. --

El síndico propietario, Juan Rosales Segura: -----
Buenas tardes, compañeros, a lo que yo escucho a las compañeras es algo contradictorio ver que existe una directriz que dice más bien que los estados financieros se deben de entregar mes a mes, a que exista un criterio legal a nivel local, a nivel de la municipalidad que les permita hacerlo de manera anual, siento que la comisión debe de ir enfocada en buscarle una solución, para que ellas puedan llevar el programa como tal, sin que se les recargue funciones, pero si salvaguardando la integridad de ustedes, de que si los estados existe una directriz de que los estados sean mensual, no pueden pasar por encima de esa directriz. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Casualmente para eso es la comisión, para tomar las mejores decisiones, podríamos ser los cinco regidores y dos síndicos y ustedes dos que son las representantes y la señora alcaldesa. Solicitar el acompañamiento del departamento legal y solicitarle el criterio legal de carácter



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2020-2024

Página 5 de 17

urgente.
La Licda. Tatiana Acuña Villachica, contadora, Municipalidad de Osa:
Quisiera hacer una última solicitud, si vamos a ampliar sobre el tema que quieren saber sobre las sanciones administrativas, también me gustaría se considerara lo que es Salud Ocupacional y con Recursos Humanos hacer una evaluación de la recarga de labores que tiene Contabilidad.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo:
Estamos de acuerdo, definitivamente también hay que ver ese punto.
La señora alcaldesa municipal, Yanina Chaverri Rosales:
Ya nosotros nos habíamos reunido, incluso habíamos visto la posibilidad de darle un funcionario más a las compañeras, sin embargo ellas alegan que con un funcionario más todavía no salen con lo que tienen de trabajo pendiente, mientras tanto si le vamos a asignar una persona más para ir trabajando, creo que ya Enid ya eso lo habíamos conversado y ahí podría ser a partir de la otra semana de poder darle un funcionario más, para que ustedes se sientan un poquito menos agotadas con respecto al trabajo.
La Licda. Tatiana Acuña Villachica, contadora, Municipalidad de Osa:
Esto son cosas que se hablan a nivel administrativos, pero nosotros tenemos presión y no solo a nivel externo, sino que a nivel interno nos pusieron fechas para cumplir con la implementación del sistema, quería ampliarles eso, que no solo a nivel externo, sino que también a nivel administrativo hemos sentido esa presión.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo:
Comprendemos la situación, pero dadas las circunstancias, para seguir en el tema que estamos, vamos a mandar al departamento legal, pero que sea de urgencia la respuesta por el tiempo que se maneja.
Punto 2. Licda. Enid Benavides Leal. Asunto: Modificación Presupuestaria N° 04-2022. URGENCIA.

Ciudad Cortés, Osa, 23 de marzo 2022
DAM-0228-2022

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2022 URGENCIA
Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-042-2022 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 04-2022 URGENCIA, la cual incluye un movimiento de la administración por un monto de ¢ 5.900.000,00 (cinco millones novecientos mil colones con 00/100),
Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

Oficio PGP-42-2022
Ciudad Cortés, 18 de marzo del 2022

Yanina Chaverri Rosales
Alcaldesa Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2022 URGENCIA
Estimada alcaldesa,
Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 04-2022-Urgencia, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados la alcaldía mismos que son requeridos para acatamiento de orden judicial, lo anterior por un monto total de ¢ 5.900.000,00 (cinco millones novecientos mil colones con 00/100).

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. It details budgetary modifications for services, with a total amount of 5,900,000.00.

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2020-2024

Página 6 de 17

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. It lists budget items for remuneration and incentives, with a total amount of 5,900,000.00.

Una vez leído y analizado y discutido el oficio DAM-228-2022, donde se remite para su respectivo análisis y aprobación el PGP-42-2022 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 04-2022 URGENCIA, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.
Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N° 04-2022 URGENCIA, la cual incluye un movimiento de la administración por un monto de ¢ 5.900.000,00 (cinco millones novecientos mil colones con 00/100). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Punto 3. Comité de Caminos Muñeco. Asunto: Estado actual del proyecto y avance del puente.
(No se presentaron).
Punto 4. Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). Asunto: explicar los alcances del expediente No. 22670 "Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa".
La MSc. Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva UNGL:
Buenas tardes, la idea nuestra de haberles solicitado esta audiencia es para hacerles conocer algunos proyectos de ley que estamos impulsando desde la UNGL, pero antes de eso quiere darles unos minutos a los dos alcaldes que nos acompañan, con la venia del concejo municipal y de usted señor presidente para que ellos den un saludito.
La señora alcaldesa de Jiménez, Lissette Fernández:
Buenas tardes, para nosotros es muy importante tener como Unión de Gobiernos Locales estos acercamientos con los concejo municipales, más cuando son de zonas muy alejadas, yo pertenezco a una municipalidad muy pequeña, se las necesidades que tenemos todas las municipalidades, entonces la Unión Nacional de Gobiernos Locales es una herramienta que podemos utilizar para cualquier situación que se nos presente, hoy se les va a hablar de diferentes leyes, sobre esta segunda ley de descentralización, consideramos que es de suma importancia porque no es en todos lados que sucede el problema que tenemos con la infraestructura educativa, entonces consideramos que es importante que ustedes conozcan cual es la ley que vamos a promocionar, ya está en el plenario y si en algún momento necesitamos el apoyo de ustedes que por favor le den el voto afirmativo. Es importante que escuchen a los compañeros, a don José el vecino de ustedes, para entrar en detalle en la exposición que tenemos, de verdad muchas gracias por atendernos y tengan todos muy buenas tardes.
El MSc. José Rojas, alcalde de Buenos Aires:
Muy buenas tardes honorable concejo municipal de Osa, para nosotros es un honor estar acá, la Unión Nacional de Gobiernos Locales tiene una particularidad sumamente importante, porque es la única organización que tiene que ver con el régimen municipal que suma a los regidores y a los alcaldes, yo he considerado que es la más representación legítima de lo que es el régimen municipal, tenemos al ANAI donde solo participan alcaldes e intendentes,

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



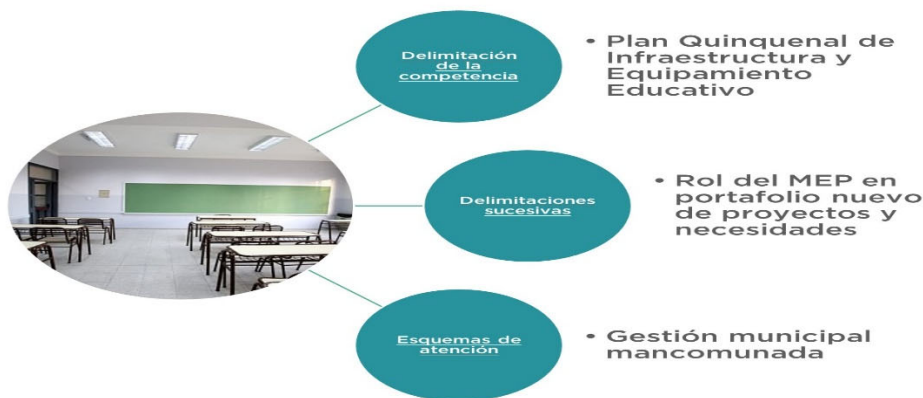
tenemos al IFAM, que es una institución del estado, que supuestamente asesora al régimen municipal, pero la Unión Nacional de Gobiernos Locales, es la que está integrada por regidores y alcaldes (as) y también intendentes (as), en nuestra junta directiva hay regidores y regidoras de otras municipalidades e intendentes e intendentas de otras municipalidades, eso es algo que he venido rescatando y hablando, para que podamos entender la importancia de la unión, tal vez no lo hemos entendido en la totalidad todos los gobiernos locales, pero cuando ustedes ven cualquier proyecto de ley que aquí se los consultan, nosotros tenemos un equipo de incidencia política que esta cien por ciento en la asamblea legislativa revisando los proyectos de ley, para ver cuáles de esos proyectos de ley nos pueden afectar al régimen municipal, hoy es un honor estar acá, represento a la provincia de Puntarenas en la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
El señor Raúl Jiménez Vasquez:
Buenas tardes, estamos en respuesta al acuerdo 1724, que se tomó por este honorable concejo, mediante la moción presentada por la señora regidora suplente doña Rocío, ya nosotros enviamos unos oficios al DIE para que nos den una audiencia y que nos puedan dar el estado de situación de este centro educativo en Potreros de Sierpe, pero además de los trece que me indican que tienen orden sanitaria actualmente en la zona. En segunda línea estaba exponerles el expediente 22670 que es la segunda ley de descentralización.

UNGL logo
Segunda Ley de Descentralización
Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa
Expediente No. 22.670

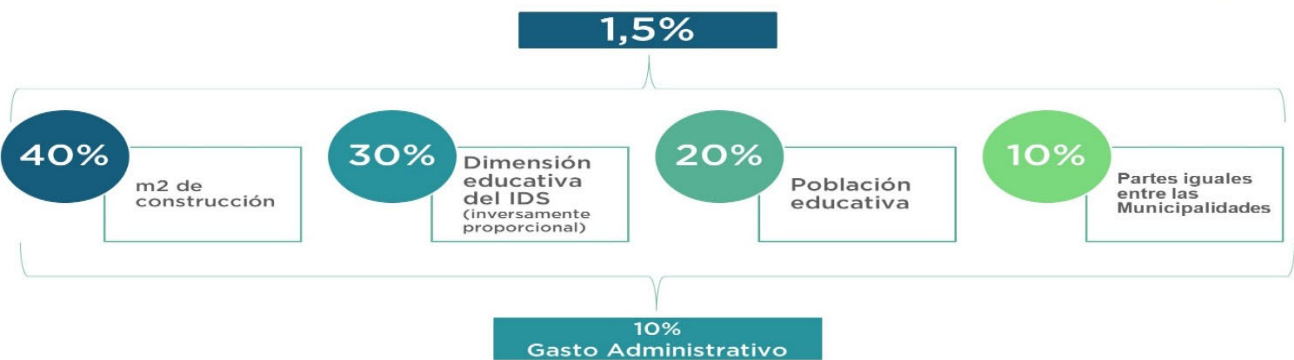
Contexto:
Buenos días: Cerrar la DICE
Obras del MEP que constructoras dejaron botadas siguen sin futuro por falta de presupuesto extraordinario
36 centros educativos no podrán iniciar clases presenciales el próximo 17 de febrero
Fideicomiso del MEP deja 48 centros educativos abandonados a la suerte de futuros presupuestos

Contexto:
AGENDA MUNICIPAL COSTARRICENSE 2021-2025
Tabla 5. Líneas de acción con el Poder Legislativo.
Líneas de Acción
Indicadores de avance

I. Objeto de la ley:
II. Competencias:
Mantenimiento preventivo
Mantenimiento correctivo
Construcción obra nueva
Rehabilitación
Equipamiento
Mobiliario

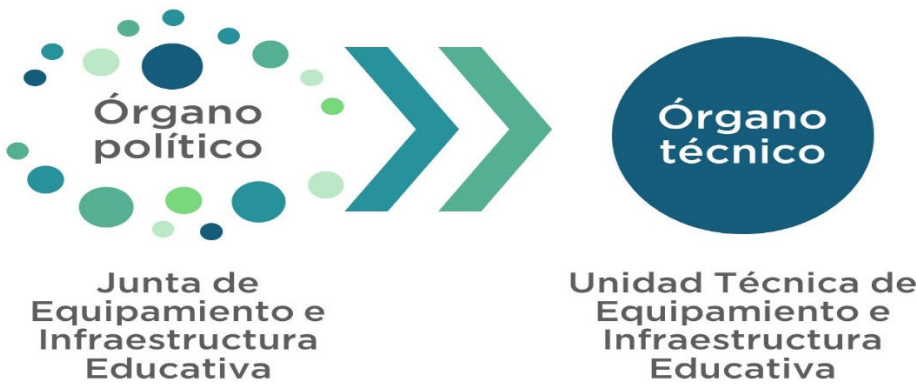


III. Financiamiento:



Art. 8. Giro de los recursos	
Art. 9. Asignación de recursos a los Concejos Municipales de Distrito	
Art. 10. Recursos de la cooperación internacional	
Art.11. Destino de recursos en caso de emergencias	
Art. 12. Coordinación con direcciones regionales del MEP.	

IV. Gobernanza municipal:





V. Reglamentación:



Poder Ejecutivo



☐ Parámetros de la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades

Gobiernos Locales



☐ Reglamentos complementarios de ser necesarios.

VI. Transitorios:



Transitorio I

- 6 meses. Definición de órgano técnico de coordinación del MEP

Transitorio II

- 6 meses. Cálculo respectivo de los recursos.

Transitorio III

- 36 meses. Incorporación de terrenos a nombre de personas privadas

Transitorio IV

- 6 meses. Levantamiento de inventarios de centros educativos.

VI. Transitorios:



Transitorio V

- 3 meses. Traslado de información a las Municipalidades

Transitorio VI

- 6 meses. Reglamentación de la gobernanza municipal

Transitorio VII

- 3 meses. Creación de perfiles de la UTEIEM

Transitorio VIII

- MEP deberá terminar los empezados y trasladar la información de los no iniciados.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2020-2024

Página 10 de 17

1 El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: -----
2 Esta Unidad Técnica, de infraestructura y equipamiento educativo de la cual hace referencia
3 este proyecto de ley, se va a implementar una por municipalidad o será una a nivel nacional. -
4 El señor Raúl Jiménez Vasquez: -----
5 En este caso, sería una por cada municipalidad, siguiendo el mismo paso de la 9329 de la
6 Unidad Técnica de Gestión Vial, de la distribución que le será entregada a cada municipalidad,
7 el monto será determinado y sumando los criterios, ustedes van a poder usar un diez por ciento
8 para gasto administrativo que será para alimentar esa Unidad Técnica de Gestión Vial de la
9 Municipalidad de Osa, por ejemplo. -----
10 El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: -----
11 Entonces los parámetros para saber cuántos ingenieros, cuantos arquitectos, secretarios y
12 todo eso, están definidos o se definen individualmente por cada municipalidad, según los
13 recursos, porque no lo visualizo así ahí. -----
14 El señor Raúl Jiménez Vasquez: -----
15 En cada municipalidad de acuerdo con el principio de potestad reglamentaria de autonomía
16 municipal, cada una podrá definirlo de acuerdo al plazo de los perfiles, pero si hace la salvedad
17 esta ley, de que la DIE no desaparece, si no que va a seguir existiendo como un órgano que
18 acompaña a las municipalidades en todo el tema de la implementación dentro de la cuál esta
19 también el tema de esos perfiles, así miso la Unión de Gobiernos Locales, mediante la carreta
20 administrativa municipal vamos a tener que realizar todos esos estudios, para poder ayudarle
21 a las municipalidades en esa implementación también de las unidades técnicas. -----
22 El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
23 Que interesante, cuando se crea la ley 8114, porque veo que es algo muy paralelo a la Ley
24 8114, cuando municipalidades como las nuestras, mi compañero de Buenos Aires y me
25 imagino que la compañera de Jiménez, en su momento nosotros teníamos una red vial
26 totalmente desastrosa y más sin embargo nosotros con el 20 por ciento de los recursos que
27 nos da la ley, atendemos el 80 por ciento de la red vial de este país y hemos demostrado que
28 somos eficientes, entonces que es lo que va a suceder, que lo que va a ser es igual a una
29 Unidad Técnica de Gestión Vial, esta va a ser una unidad de Gestión de Educación, con la gran
30 ventaja de que ya hay un presupuesto asignado. Lo que va a suceder es que nosotros tenemos
31 la parte técnica, entonces que es lo que vamos a hacer, nosotros no vamos a construir a final
32 de cuentas, nosotros vamos a adjudicar, vamos a hacer los carteles, vamos a sacar las
33 licitaciones, la municipalidad va a recibir los recursos y los va a implementar conforme lo dice
34 y lo hace por la población educacional. Nosotros, en especial los de las zonas rurales, las
35 municipalidades de las periferias, necesitamos descentralizar porque a nosotros nos cuesta
36 mucho que los recursos nos lleguen y esto sería una forma, porque sería un recurso directo,
37 porque ya tiene nombre y apellido, para mí es un proyecto genial, ojal y todos fueran así. -----
38 La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----
39 De verdad que yo quiero felicitar a la UNGL, este proyecto se las trae en beneficio de la
40 educación del país, en mis treinta y tres años de servicio ante el magisterio, nunca observe una
41 ley que vaya a beneficiar tanto a la educación y que sea de beneficio a nivel cantonal para las
42 instituciones que de verdad necesitan, muchísimas gracias por esa ley. -----
43 La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
44 Mi pregunta sería, ¿quién sería el ente fiscalizador de esos financiamientos?
45 El señor Raúl Jiménez Vasquez: -----
46 En ese caso cumple los mismos parámetros de la 9329/8114 y en ese caso corresponde a la
47 Contraloría General de la República, al ser fondos públicos efectivamente, siempre se va a dar
48 ese acompañamiento del DIE en temas técnicos de manera consultiva cuando así sea
49 necesario, pero si me gustaría agregar a las dos intervenciones, no es un agradecimiento hacia
50 nosotros, son a todos ustedes que mediante a los insumos que nos dieron para la construcción
51 de la agenda municipal que se va a poder dar eso y además que son ustedes en los territorios
52 que saben cuales son los centros educativos y las necesidades y de las personas, de los niños
53 y las niñas y eso creo que es uno de los aspectos más relevantes de esta ley que nace desde
54 el régimen, porque el régimen dijo presente ante una problemática nacional y presenta una
55 solución a ella. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El síndico propietario, Juan Rosales Segura: -----
Buenas tardes, el proyecto lo veo bastante viable, pero ahí me surge de quien esta primero, si el huevo o la gallina, antes de procurar financiamiento en lo que son centros educativos, yo creo que al proyecto le falto incluir la titulación de esos centros educativos, porque la gran mayoría de las escuelas no se han podido construir porque no tienen titulación, entonces si va a ser algo de la misma municipalidad podemos aprovechar el recurso de la municipalidad, para poder titular esos centros educativos y que el recursos llegue mucho más rápido, inclusive vi la escuela de la compañera Rocío, considero que en el cantón hay muchas más, hablemos de Coquito, hablemos de Altos Kilometro 83, hablemos de Rincón, hablemos de Salamá. Le hablo con propiedad, escuela Altos kilómetro 83 en Km 40, desde el 2017 hay 155 millones en caja única de la escuela, pero la DIE no ha querido que se construya, entonces a veces la DIE al estar centralizada en San José, a ellos no le interesa las comunidades, para ellos es muy fácil decir, reubiquen esos niños en otros centros educativos, les damos transporte para que vayan a esos centros educativos, pero nos están desmembrando las comunidades, porque si una comunidad no tienen una escuela, es una comunidad que esta destinada a desaparecer. -----
La MSc. Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva UNGL: -----
Señores miembros del concejo, aquí hay dos temas importantes, este es un proyecto en construcción, le hemos dicho a los diputados si tienen observaciones, si no están muy seguros, porque también ese es el tema, quien va a auditar los recursos, bueno pongámosle mecanismos de control y podemos tener apertura para esas observaciones, con respecto a la observación de titulación, quien más que ustedes se van a preocupar y se van a ocupar de buscar titular esas escuelas, cosa que allá no lo hacen, sé que aquí se pondrían de acuerdo para buscar la titulación, lo vamos a tomar en cuenta, me dice Raúl que ya tenemos un mecanismo, eso es un tema que traemos para ustedes, porque son ustedes los que tienen la piedra en el zapato y son ustedes los que reconocen además si tienen la sabiduría de sus territorios, más bien hágannos esas observaciones para nosotros también poderlas incluir en el proyecto. -----
El señor Raúl Jiménez Vasquez: -----
Secundando las palabras de doña Karen, desde incidencia después de que venimos a un conejo municipal para socializar el expediente, elaboramos un oficio, se lo reenviamos junto con el texto, para que ustedes ya en el seno de alguna comisión que designen, puedan hacer esos insumos puntuales, ya en la tranquilidad del estudio y que nos lo puedan remitir para que nosotros lo tengamos para constitución posterior de un texto sustitutivo en puntos de mejora. -
El síndico propietario, Luis Duarte Fonseca: -----
Buenas tardes, en cuanto al proyecto en realidad hasta que se me para el pelo de escuchar estas cosas, porque esto lo estamos necesitando ya hace muchos años, necesitamos descentralizar muchas cosas, para que lleguen a nuestros pueblos, a nuestros distritos, y este proyecto no solo va a beneficiar al cantón de Osa, es un proyecto a nivel nacional, esto es lo que hay que impulsar. -----
La señora alcaldesa municipal, Yanina Chaverri Rosales: -----
Muy buenas tardes, primero que nada, agradecerles su presencia, para nosotros es un honor que visiten nuestro cantón. Definitivamente es un proyectazo y quiero decirle que a manera de toda la comunidad y de todos los gobiernos locales es una gran necesidad, siempre en los cantones tenemos montones de escuelitas en mal estado, poblaciones indígenas con escuelitas en mal estado y me parece increíble que se pueda lograr esto después de tantos años de lucha sé que mucha gente anteriormente ha luchado en estos concejo municipales por el bienestar de toda la población. Nosotros tenemos aquí alrededor del cincuenta por ciento de las escuelas del cantón casi que, en mal estado. -----
La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: -----
Buenas tardes para todas y todos, darles la bienvenida a nuestro concejo, es un honor estar con ustedes y por estar homologando este proyecto tan importante, definitivamente que hayan venido ustedes aquí, en vía directa a hablar de esto nos motiva, nos da optimismo, porque estamos hablando de la palabra descentralización, que importante, cuantos centros educativos han tenido ese proyecto ahí durmiendo el sueño de los justos, hoy, en esta forma, donde interactúan las municipalidades va a ser distinto el panorama, tenemos en nuestro cantón una

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2020-2024

Página 12 de 17

escuela que hasta que se cayo es que estamos pegando el grito al cielo, y nos urge y quiera Dios que esto sea en definitivo. -----

La regidora suplente, Rocío Soto Varela: -----

Bienvenidos, buenas tardes. Quiero externar mi agradecimiento, a cada uno quiero agradecer, a Raúl en atención a mi solicitud, en algún momento llego a nuestro concejo un oficio de parte de ustedes de que si teníamos un proyecto, yo contacte a Raúl, para exponer el caso de mi centro educativo, que actualmente se encuentra dentro de los trece centros educativos a nivel nacional que no pueden regresar a la presencialidad, esto afecta por supuesto a la educación de los niños al estar a distancia, más cuando una de las limitantes que tenemos en la zona es la conectividad a internet. Respondiendo a Juancito, yo si expuse el caso que son muchos centros educativos, en este caso hice la petición a nivel personal de este centro educativo. Me mencionaba Raúl de esta ley, que creo que todos en este concejo desconocíamos, yo no se si alguno de nuestros compañeros conocía este ley, yo personalmente la desconocía y hoy me siento satisfecha de tenerlos aquí y de haber escuchado, porque a como decían nuestros compañeros, nuestras zonas rurales son las más abandonadas y somos las que estamos sufriendo en este momento en infraestructura. Quiero comentarles que nosotros somos uno de los concejo municipales que tenemos una comisión de educación, en esta comisión de educación estamos realizando un informe de la titulación de terrenos a nivel de centros educativos que conforman el cantón de Osa, entonces yo creo que si vamos un poquito en la línea de los que se espera y de verdad muchas gracias. -----

El MSc. José Rojas, alcalde, Municipalidad de Buenos Aires: -----

A mi me ha encantado la expresión de ustedes, de verdad la satisfacción de este proyecto, pero este proyecto apenas es una idea, esta en la asamblea legislativa y vamos a ocupar el apoyo de ustedes, porque cuando llegue a la Asamblea Legislativa va a tener un motón de gente, como la gente que se opuso a la primera ley de transferencia, para que esto sea un proyecto de ley. Yo quisiera llamar desde ya, para que estemos listos, cuando convoquemos a que vayamos a apoyar este proyecto de ley, que todos dijeron que estaba muy bonito y que nosotros creemos que esta muy bien, que no nos olvidemos que la lucha, aunque nos traten de delincuentes, como nos quieren ver al régimen municipal, como algunos quieren vernos, como delincuentes, como la escoria de esta sociedad, que vayamos a defender, porque solo nosotros, lo que estamos a nivel local, tenemos la necesidad y creemos firmemente, la Unión tienen un objetivo muy grande que hemos venido trabajando la junta directiva, de poder descentralizar el país más centralizado de Latinoamérica y es Costa Rica. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

De mi parte quiero decirles que los felicito, de nosotros, mi compañera Tairis y yo estuvimos en una de las reuniones de la Unión de Gobiernos Locales en San José, se vieron otros puntos muy interesantes, pero si esta zona debe de pelar por los derechos propios de los diferentes cantones para que esto pueda avanzar, de una u otra manera hay que presionar, porque nada haríamos en estar haciendo comentarios sobre el tema, pero al final de cuentas hay que ejercer presión de una u otra forma. -----

La MSc. Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva UNGL: -----

Muchas gracias señor presidente, muchas gracias, señores miembros de este concejo municipal, este es un proyecto de ley que estamos planteando y que además estamos recibiendo insumos de ustedes, pero lo más importante es que ya logramos, en este periodo antes de que los nuevos diputados ingresen a sus curules, ya logramos reunirnos con ellos y sensibilizarlos en este tema. Hemos identificado en este camino que hemos recorrido que estamos logrando tener alianzas con diputados específicos que fueron educadores o que tienen interés en este tema, pero como bien lo decía don José, nosotros solitos estamos allá en San José y los representamos a ustedes, pero en esa representación necesitamos que ustedes que conocen de su territorio, que conocen cuales son los diputados de ls diferentes fracciones, nosotros hacemos ese trabajo dese allá, identificamos cuales son los diputados, ahora apenas ingrese el nuevo gobierno tenemos que sentarnos con el gobierno, para determinar cual es la ruta, necesitamos información de la DIE, ya nos dijo María José Corrales, que ella va a pedir la información de cuanto recursos hay ahí. Yo los invito para que nos colaboren y finalizó diciéndoles que me pongo a las ordenes como Unión de Gobiernos



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Locales, tenemos una junta administrativa muy competitiva y además tenemos personal técnico muy comprometido, así que señora regidora, gracias por habernos llamado, pero estamos a la orden en muchos otros temas, alcaldesa y presidente a un WhatsApp que Dios los bendiga a todas y todos y gracias por este espacio. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°46-2020-2024

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°46-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°46-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°98-2020-2024.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°98-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°98-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDESA MUNICIPAL. -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 23 de marzo de 2022
DAM-INFO-10-2022

Honorable Concejo
Municipal Municipalidad de Osa
Estimados(as) señores(as):

Por este medio, la suscrita Yanina Chaverri Rosales, Alcaldesa Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 17 de marzo al 23 de marzo de 2022.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
17/03/2022	Atender al señor Marco Antonio Sandoval Brenes de Dirección de guardaparque de San José, con cédula número 13-0265- 0716, vecino de San José.	Solicitud de información para establecer negocio, el Sr. Sandoval requiere requisitos para una patente comercial.
17/03/2022	Atender al señor Cristian Vindas García, estudiante de la Universidad latina de Costa Rica, vecino de Ciudad Cortés.	Solicitud de autorización para realizar Proyecto de Tesis en Informática Municipal.
17/03/2022	Reunión con personeros del Directorio de COREDES, dicho sesión del Concejo, se llevó a cabo de forma virtual.	Conversar sobre el Plan de Acción de Cambio Climático, Versión Final del Plan de Trabajo 2022, Creación Oficina Aducto Mayor, entre otros.
18/03/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
18/03/2022	Reunión con la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente de Alcaldía Municipal, en el despacho de la Alcaldía.	Definición de tramitología de los oficios de la Auditoría Interna sobre seguimiento de recomendaciones de informes.
18/03/2022	Asistirá la actividad del Hospital Tomás Casas Casajús de Ciudad Cortés de Osa, por la celebración de 80 Aniversario de dicho centro	Participar en el acto de 80 aniversario, se hizo entrega de diez termómetros al Hospital.
21/03/2022	Reunión con jefaturas de la Administración Tributaria y Dirección Financiera Administrativa, enfocada especialmente a la gestión con la	Conversar sobre las medidas a tomar sobre los arreglos de pago, estrategias para recaudar fondos, Cobros Judiciales,
21/03/2022	Reunión con personeros del IFAM y Departamento de Planificación, Ordenamiento Territorial del MIVAH y el Arq. Héctor Sáenz de DUR.	Mesa Interinstitucional para el impulso de Planes Reguladores. Desarrollar posibilidad en el Cantón de Osa.
22/03/2022	Reunión con personeros de diversas instituciones del Cantón de Osa, el Concejo Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI).	Tratar temas: Proyecto de reactivación económica en el Cantón de Osa y Plan de Trabajo de CCCI correspondiente al 2022.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2020-2024

Página 14 de 17

23/03/2022	Participar en el taller, brindado por CINDE en la Sala de Sesiones, participan varias Jefaturas Municipales	Capacitación de Inversión extranjera directa CINDE en Osa.
23/03/2022	Reunión con el señor Luis Valverde con los funcionarios: Ing. Rosbyn Vargas de Planificación Urbana y el Lic. Carlos Porras, Director de	Problemática de propiedad sobre servidumbre agrícola o calle publica en la comunidad de Domicilito de Osa.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 21 de marzo de 2022, recibida el 22 de marzo de 2022, vía correo electrónico en la secretaría del concejo, suscrita por Carlos Fuentes Acuña, dirigida al Concejo Municipal de Osa, Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Alcaldía Municipal, que a la letra dice: -----

Distinguidos Señores,

Luego de un atento saludo, me permito de la manera más respetuosa realizar la siguiente solicitud de intervención en las vías o caminos del barrio conocido como las parcelas de Ojo de Agua, el mismo se ha visto muy afectado en los últimos dos años tanto por las inclemencias del tiempo como por el paso de vehículos de todo tipo, lo anterior ha desencadenado en una gran cantidad de baches y polvazales interminables los cuales, están causando una directa afectación en las viviendas y habitantes de la comunidad incluidos niños y adultos mayores, en donde en algunos casos están sufriendo de problemas respiratorios, por lo descrito anteriormente, consideramos en conjunto con todos los vecinos que no es solo un problema de infraestructura vial sino también de salud pública , de nuevo muy agradecido con cualquier consideración para con nuestra comunidad y me pongo a su entera disposición para lo que se ofrezca.

Una vez leído y analizado y discutido el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y se transcribe a la UTGVM, para que valore la conformación del camino. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio PDI-229-2022, de fecha 16 de marzo de 2022, recibido el 16 de marzo de 2022, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Carlos Porras Murillo, director de Infraestructura Vial, Municipalidad de Osa y Sra. Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa municipal, dirigido a la Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, con copia al Concejo municipal, que a la letra dice: -----

Asunto: Notificación de acciones correctivas según ADV-AI-002-2022

Considerando las advertencias realizadas mediante oficio ADV-AI-002-2022, se procedió a realizar una revisión conjunta entre la Alcaldía y la UTGV, con respecto a las funciones ejecutadas por los funcionarios Anthony Figueroa Alvarado, Jornal Ocasional y Angie Lanza Vega, Auxiliar Administrativa.

A raíz de dicha revisión, se concluye que dichas plazas deben ejecutar funciones específicas de la UTGV en la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, en cumplimiento de lo estipulado en las leyes 8114 y 9329.

Con lo cual, se procedió a tomar las siguientes medidas correctivas:

- El funcionario Anthony Figueroa Alvarado, fue cesado de su nombramiento como Jornal Ocasional a partir del día 10 de marzo de 2022, esto mediante oficio DAM-178-2022.
- La funcionaria Angie Lanza Vega, Auxiliar Administrativa, a partir de este momento ejecutará funciones específicas y exclusivas de la UTGV.

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y se transcribe a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 10 de marzo de 2022, recibida el 17 de marzo de 2022,

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2020-2024

Página 15 de 17

en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Lic. Wilfrido Jiménez Leiva, director, Escuela Chocuaco, con visto bueno de supervisor circuito educativo 08 DREGT, MSc. Ronulfo Salazar Arroyo, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, por motivo de renuncia. Leída y analizada la nota y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Steeven Mauro Villachica Aguirre, cédula 6-0418-0666, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Chocuaco. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 09 de marzo de 2022, recibido el 18 de marzo de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Mirna Osorno Camacho, directora Centro Educativo María Rosa Gámez Solano, con visto bueno de supervisor circuito educativo 9 DREGT, MSc. José Lázaro Ortiz, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Rosibel García Arias, cédula 6-0286-0198, como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo María Rosa Gámez Solano. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 09 de marzo de 2022, recibido el 22 de marzo de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por MSc. Mario Alberto Zúñiga Morales, director Centro Educativo La Florida de Osa, con visto bueno de supervisor circuito educativo 09 DREGT, MSc. José Lázaro Ortiz, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Yubier Jesús Godínez Agüero cédula 110260165, Ingrid Cecilia Leal Varela cédula 114760823, María Gabriela Román Cisneros cédula 110230535, Froilán Gerardo García Arias cédula 603160574 y Javier Antonio González Palacio cédula 603990918, como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo La Florida de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 6. Se recibe oficio MFA-0016-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, recibido el 18 de marzo de 2022, vía correo electrónico en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Estimados señores;

Primeramente, reciban un cordial saludo. Seguidamente, el infrascrito, Mainor Anchía Angulo, mayor, casado, portador de cédula de identidad 6-0236-0798, con fundamento en los artículos 27 y 30 de nuestra constitución política, así como del canon 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, me apersono ante ustedes, para lo siguiente:

Fui enterado de manera extraoficial, que no se seguirán transmitiendo las sesiones municipales en la plataforma de Facebook, ello, presuntamente por un problema de presupuesto. Sobre el particular, debo señalar que es un deber de la Administración, así como del Concejo Municipal prever el contenido presupuestario para tales efectos.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2020-2024

Página 16 de 17

Al no incluir el contenido presupuestario para contar con un profesional y el equipo necesario para la transmisión de las sesiones, se provoca una transgresión de la Ley, Código Municipal. En este sentido, se debe advertir que las sesiones del Concejo Municipal se encuentran sometidas a la publicidad, pues el artículo 41 del Código Municipal ha establecido que sus sesiones son públicas. Así las cosas, es claro que las personas tienen derecho a acceder aquellos soportes, incluyendo grabaciones o video, en que se registre lo acontecido en las sesiones del Concejo Municipal.

Al efecto, se transcribe lo indicado en el dictamen C-329-2004 de 12 de noviembre de 2004:

1. El Concejo Municipal como Administración Pública debe regirse por el principio de publicidad y transparencia.

2. La publicidad de las sesiones municipales garantiza el cumplimiento de los citados principios.

3. Los casetes o el medio en que el Concejo Municipal registra sus sesiones son públicos. Como tales están sujetos a lo dispuesto en el artículo 30 de la Carta Política y, por ende, son de acceso público. La negrita no corresponde al original.

Por lo tanto, es menester solicitar que se hagan las gestiones pertinentes, con la finalidad de que se mantengan las transmisiones de las sesiones municipales, en cumplimiento de la Ley.

Sin más que agradecer su atención, suscribo respetuosamente, señaló para recibir notificaciones, la dirección electrónica: manchia71@gmail.com la cual se encuentra debidamente acreditada ante el Departamento de Informática del Poder Judicial:

Una vez visto y analizado el oficio, el concejo municipal ACUERDA: transcribir a la Administración Municipal, para su valoración. Además, que la administración valore la inclusión dentro del presupuesto del próximo año y ver de qué forma se soluciona ese problema. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe correo electrónico, suscrito por Henry Mora Valerio, Abogado, Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Osa, donde se indica lo siguiente: Por este medio le solicito se me brinde una prórroga en relación a los recursos interpuesto en contra de los nombramientos del comité de deporte, lo anterior, por cuanto he tenido gran cantidad de asuntos judiciales que atender que me ha imposibilitado la tramitación de dichas gestiones. ---

Una vez visto y analizado el correo electrónico, el concejo municipal ACUERDA: autorizar la prórroga hasta por 10 días hábiles al Lic. Mora Valerio. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio CCDROSA18032022-025, de fecha 18 de marzo de 2022, recibido el 22 de marzo de 2022, vía correo electrónico en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Noryams Salas Flores, presidente Re.-Legal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, dirigido al Concejo Municipal, al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Presente:

Por este medio les saludamos y a la vez solicitamos de la manera más respetuosa la colaboración para el uso de las instalaciones del parque central de Ciudad Cortes, el día domingo 27 de marzo a partir de las 8:00 am, para celebrar el día del deporte, con apertura comunal, desarrollando ZUMBATEOSA, entrega de reconocimientos a los Atletas destacados, Exhibición del Equipo de Atletismo, ejercicios funcionales, animación, premios y desarrollo de actividades diversas en conjunto con el Comité de deportes de Ciudad Cortes, lo anterior para programar el programa de actividades y presentarlo a la comunidad, cumpliendo así uno de los objetivos que este comité debe de desarrollar según nuestro POA 2022 y deber adquirido.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
CELEBRACIÓN DÍA DEL DEPORTE DE OSA
DOMINGO 27 DE MARZO



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2020-2024

Página 17 de 17

ACTIVIDADES	COORDINADOR	HORA	LUGAR
SALUDO Y BIENVENIDA	CCDR.OSA	08:00AM	PARQUE CIUDAD CORTES
EXHIBICIÓN DE ATLETISMO	EQUIPO DE ATLETISMO	8:15 AM	PARQUE CIUDAD CORTES
JUMPING FITNES	COACH GOLFÍN	9:00 AM	PARQUE CIUDAD CORTES
EXHIBICIÓN DE BOXEO	EQUIPO DE BOXEO OSEÑO	10:00 AM	PARQUE CIUDAD CORTES
CARRERA DE OBSTACULOS	Ileana Torrente Fabián Ibarra	10:00 am	ESC.NIEVOROWQSKI
VOLEIBOL MIXTO	Dennis Fernández Juan Cerdas Edgar Arroyo	12:00 md	ESC.NIEVOROWQSKI
FUTBOL 7	Juan Cerdas Edgar Arroyo	2:00 pm	ESC.NIEVOROWQSKI
CICLISMO RECREATIVO	Yeilyn Zamora Javier Barrantes	4:00 pm	PARQUE CIUDAD CORTES
CAMINATA RECREATIVA	Marielos Vargas Fabian Ibarra	4:00 pm	PARQUE CIUDAD CORTES
ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS ATLETAS DESTACADOS	CCDR.OSA	5:45 PM	PARQUE CIUDAD CORTES
ZUMBA	CCDR.OSA	6:00 pm	PARQUE CIUDAD CORTES

Una vez visto y analizado el oficio, el concejo municipal ACUERDA: se recibe la información y se autoriza el uso de las instalaciones del parque central de Ciudad Cortés para celebrar el día del Deporte. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

(No se presentaron)

ARTÍCULO X. MOCIONES DE LA SEÑORA ALCALDESA.

(No se presentaron)

“Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal